

RV: *PRIORITARIO* OBTENCIÓN DICTAMEN PERICIAL DTE HAYDEE TRIVIÑO GOMEZ Y TROS/ RAD. 2023-00079

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Vie 17/11/2023 12:42

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Angela Torres Molano <angela.torres@sbseguros.co>

Enviado: viernes, 17 de noviembre de 2023 12:31

Para: Alejandro Rico <arico@irsvial.com>; dlopez@irsvial.com <dlopez@irsvial.com>

Cc: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Maria Giraldo Orozco <maria.giraldo@sbseguros.co>

Asunto: RV: *PRIORITARIO* OBTENCIÓN DICTAMEN PERICIAL DTE HAYDEE TRIVIÑO GOMEZ Y TROS/ RAD. 2023-00079

Apreciados Alejandro y Diego:

Espero se encuentren muy bien.

Quisiéramos conocer si pueden colaborarnos con la elaboración de un RAT para aportarlo a un proceso judicial y cuál sería el precio de esta gestión.

Quedamos atentos, gracias.

Cordialmente,

Ángela Patricia Torres Molano

Especialista de Litigios & Liabilities
Vicepresidencia de Indemnizaciones

SBS Seguros Colombia S.A.

Av. Cra. 9 # 101 – 67 Piso 7° Bogotá, Colombia

T +57 (601) 313 8700

Angela.Torres@sbseguros.co

www.SBSeguros.co



De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2023 10:39 a. m.

Para: Angela Torres Molano <angela.torres@sbseguros.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: *PRIORITARIO* OBTENCIÓN DICTAMEN PERICIAL DTE HAYDEE TRIVIÑO GOMEZ Y TROS/ RAD. 2023-00079

No suele recibir correos electrónicos de jvergara@gha.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Estimada Dra. Ángela,

De acuerdo con lo conversado el día de ayer, solicito su amable colaboración aprobando la obtención del dictamen pericial dentro del caso en referencia.

El proceso tiene como fundamento un accidente ocurrido el día 16 de diciembre de 2020 en que la señora Haydee Triviño y su menor hija Natalia Torres Triviño, se desplazaban en calidad de pasajeras del vehículo de placa SMA-926, el cual presuntamente al desplazarse en exceso de velocidad y ocasionó que la señora Haydee Triviño saliera impulsada del accidente del bus golpeando contra el techo de este. Según señala la demanda el conductor no se detuvo por lo que no fue posible solicitar la comparecencia de los agentes de tránsito. Como consecuencia de tales hechos la demandante sufrió aplastamiento de L1, limitación lumbar funcional, contusión de la región lumbosacra y de la pelvis, lo cual aparejo una PCL del 27.18%.

Así mismo, de acuerdo con entrevista realizada a los demandados, afirman que el conductor del vehículo no iba en exceso de velocidad y que el trayecto tomado por el vehículo asegurado no estuvo enmarcado de ninguna anomalía, es decir, no hubo ninguna actuación por parte del conductor que conllevará la producción del accidente. En virtud de lo anterior, es importante la obtención del dictamen pericial para: i) determinar las condiciones de la vía, ii) la velocidad del vehículo; y, entre otras, para iii) contrastar las circunstancias de tiempo, modo y lugar enunciadas en la demanda con lo que pueda corroborarse técnicamente.

En este sentido, quedo atento a los documentos que sean requeridos para la obtención del dictamen correspondiente y a cualquier inquietud que deba ser resuelta.

Agradezco su amable colaboración,

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA

MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co



GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.